



CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



AUDITORÍA FINANCIERA A LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO NO. 579 FIDA-SV PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN RURAL (PREMODER) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE DEL 2011



INDICE

1. Aspectos Generales.....	1
1.1. Resumen de los Resultados de Auditoría.....	1
1.1.1. Tipo de Opinión del Dictamen.....	1
1.1.2. Sobre Aspectos Financieros	1
1.1.3. Sobre aspectos de Control Interno.....	1
1.1.4. Sobre aspectos de Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Normas Aplicables	1
1.1.5. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas privadas de Auditoría.....	2
1.1.6. Seguimiento a las recomendaciones de Auditorías anteriores	2
1.2. Comentarios de la Administración.....	2
2. Aspectos Financieros.....	3
2.1. Dictamen de los Auditores	3
2.2. Información financiera examinada.....	5
3. Aspectos de Control Interno	6
3.1. Informe de los Auditores	6
4. Aspectos de Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Normas Aplicables	9
4.1. Informe de los Auditores	9
5. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría.....	11
6. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías anteriores.	11

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

1. Aspectos Generales.

Ingeniero

Mario Ernesto Salaverría Nolasco

Ministro de Agricultura y Ganadería

Presente.



El presente informe se refiere a la Auditoría Financiera al Proyecto de Reconstrucción y Modernización (PREMODER), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007, y ha sido elaborado para informar al Ministerio de Agricultura y Ganadería ejecutor del Proyecto y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

1.1. Resumen de los Resultados de Auditoría.

1.1.1. Tipo de Opinión del Dictamen.

Nuestro dictamen sobre los Estados Financieros del Proyecto de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER) ejecutado por El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2007, presenta opinión limpia.

1.1.2. Sobre Aspectos Financieros.

No existen condiciones que reportar.

1.1.3. Sobre aspectos de Control Interno.

No existen condiciones que reportar.

1.1.4. Sobre aspectos de Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Normas aplicables.

No existen condiciones que reportar.



1.1.5. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas privadas de Auditoría.

Se examinó el Informe Final de Auditoría Externa, para el período de 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2007, al Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER), realizado por Murcia & Murcia y Asociados (M&M) Auditores y Consultores, el cual fue dado a conocer al Director Ejecutivo del Programa el 08 de julio del 2008, el cual contenía la siguiente observación:

- Incumplimiento a la Condición de Pari Passus entre el FIDA y el GOES para el ejercicio 2007.

Se dio seguimiento a dicha condición, la cual fue superada en el año 2008, con la modificación al Pari Passus.

1.1.6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

Se revisó el Informe de Auditoría Financiera y de Gestión de los Recursos del Convenio de Préstamo No. 579 FIDA SV, Proyecto de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER) Ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, el cual no presentaba recomendaciones.

1.2. Comentarios de la Administración

La Administración a través de diferentes notas y reuniones presentó evidencia y dio respuesta a todos los requerimientos efectuados en el proceso de ejecución del examen.



2. Aspectos Financieros

2.1. Dictamen de los Auditores

Ingeniero

Mario Ernesto Salaverría Nolasco

Ministro de Agricultura y Ganadería

Presente

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Proyecto de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER) ejecutado por El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra Auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los

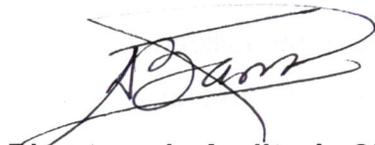
Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Proyecto de Reconstrucción y Modernización, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2007, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 14 de noviembre del 2011.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Directora de Auditoría Cinco.





2.2. Información financiera examinada

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2007, considerados para nuestro examen son:

- ↔ Estado de Situación Financiera.
- ↔ Estado de Rendimiento Económico.
- ↔ Estado de Flujo de Fondos.
- ↔ Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ↔ Notas explicativas a los Estados Financieros.



3. Aspectos de Control Interno.

3.1. Informe de los Auditores.

Ingeniero

Mario Ernesto Salaverría Nolasco

Ministro de Agricultura y Ganadería

Presente

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Proyecto de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER) ejecutado por El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Proyecto de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.



La administración del Proyecto de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados Financieros preparados por la institución al 31 de diciembre del 2007.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

montos, que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 14 de noviembre del 2011.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Directora de Auditoría Cinco

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

4. Aspectos de Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Normas Aplicables.

4.1. Informe de los Auditores.

Ingeniero

Mario Ernesto Salaverría Nolasco

Ministro de Agricultura y Ganadería

Presente



Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Proyecto de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER) ejecutado por El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Proyecto de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Proyecto de Reconstrucción y

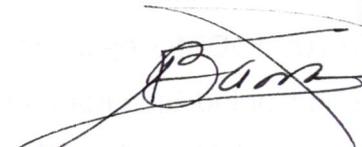
Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

Modernización Rural (PREMODER) cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 1 de noviembre del 2011.

DIOS UNIÓN LIBERTAD




Directora de Auditoría Cinco

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

5. Análisis de Informes de Auditoría Interna y firmas privadas de auditoría.

En relación a los informes de auditoría interna, la administración manifiesta que para el período 2007 no se efectuó auditoría al proyecto.

Se examinó el Informe Final de Auditoría Externa, para el período de 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2007, al Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER), realizado por Murcia & Murcia y Asociados (M&M) Auditores y Consultores, el cual fue dado a conocer al Director Ejecutivo del Programa el 08 de julio del 2008, el cual contenía la siguiente observación:

- Incumplimiento a la Condición de Pari Passus entre el FIDA y el GOES para el ejercicio 2007.

Se dio seguimiento a dicha condición, la cual fue superada en el año 2008, con la modificación al Pari Passus.

6. Seguimiento a las Recomendaciones de auditorías anteriores.

Se revisó el Informe de Auditoría Financiera y de Gestión de los Recursos del Convenio de Préstamo No. 579 FIDA SV, Proyecto de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER) Ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006, emitido por la Corte de Cuentas de la República, el cual no presentaba recomendaciones.

San Salvador, 14 de noviembre del 2011.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Directora de Auditoría Cinco



